

Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

Comunicado: 1116

Propone diputada armonizar la Ley Estatal de Salud con la General

- Ante la entrada en vigor, el pasado 1 de enero, del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)

La diputada Deisy Juan Antonio, del Grupo Legislativo de Morena presentó una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Salud de Veracruz, para su armonización con la Ley General de Salud, ante la entrada en vigor del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

En su exposición de motivos, la legisladora señaló que esta iniciativa pretende dar cumplimiento a las obligaciones del nuevo régimen de salud nacional, en cuanto a prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, en el entendido de respetar lo ordenado en la Ley General de Salud.

De este modo, continuó la representante del Distrito de XXVII de Acayucan, también se propone la derogación de diversos artículos de la ley de Salud estatal, “toda vez que indebidamente regulan lo denominado como Seguro Popular”, agregó.

“La intención del Insabi es implantar un modelo de salud que ofrezca atención progresiva a la población carente de seguridad social, de manera oportuna y con calidad, de forma integral y acceso a medicamentos, sin las limitaciones que tenía del Seguro Popular”, refirió la diputada, quien agregó que se fortaleció la rectoría de la Secretaría de Salud para asegurar la cobertura y acceso a los servicios.

Se prevé, indicó, sentar las bases para eliminar cargas burocráticas que en el pasado han incentivado el desvío de recursos, al erradicar las cadenas de corrupción que tanto daño han ocasionado a los sistemas de salud y que generan graves daños directamente a los veracruzanos.

“Los derechos humanos es proteger y garantizar la dignidad de las personas, basándose en procurar el bienestar y sano desarrollo de cada individuo; lo que permite concluir que la salud es un derecho humano, pues es a través del acceso a ella que las personas obtienen una herramienta indispensable para una buena calidad de vida”, precisó.

Finalmente puntualizó que, toda vez que el Insabi entró en vigor el pasado primero de enero, es responsabilidad de esta Soberanía modificar el texto de la Ley de Salud local, para cumplir con los lineamientos de la Ley General de Salud.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia para su estudio y dictamen. Se adhirieron los integrantes de los Grupos Legislativos de Morena y del PRI-PVEM.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer